



A15	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Profesionalización de la Función Pública
ACCIONES	Avanzar en la profesionalización del Personal directivo de la Administración Pública Regional
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Regular la figura y el Estatuto del Personal directivo en la Administración Pública Regional reconocido en el Estatuto Básico del Empleado Público, avanzando en el reconocimiento legal de esta clase de personal. - Mejorar continuamente la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben, a través de una Administración más eficiente y más rápida, mediante la gestión profesional realizada por el personal directivo, que se somete a criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad y control de resultados en función de los objetivos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y negociación del Borrador de Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, con la inclusión de un capítulo sobre el personal directivo que regule el marco de su régimen jurídico: funciones, los puestos que puede desempeñar, forma de selección y provisión de los puestos, código ético, sistema de evaluación de su desempeño, situaciones administrativa, incompatibilidades, etc. - Tramitación del Anteproyecto de Ley, aprobación del Proyecto de Ley y remisión a la Asamblea Regional. - Elaboración y aprobación del Estatuto del Personal directivo.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios
DESTINATARIOS	Personal empleado público de la Administración Pública Regional
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Personal empleado público de la Administración Pública Regional - Asamblea Regional.
CALENDARIO	31/12/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración Anteproyecto de Ley - Tramitación en la Asamblea Regional - Aplicación del Estatuto.
PRESUPUESTO	Sin Coste